

**XXXIII REUNION DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LOS PAISES  
DEL SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA (SICA)**

**San Pedro Sula, Honduras, 5 de diciembre de 2008**

**Declaración de San Pedro Sula**

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) reunidos en la ciudad de San Pedro Sula el día 5 de diciembre de 2008,

**CONSIDERANDO**

Que para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Protocolo de Tegucigalpa, es necesario ejecutar las políticas regionales existentes y la normativa jurídica regional que permitan la evolución gradual hacia estadios más avanzados de integración;

Que el desarrollo humano integral es el objetivo prioritario de nuestro Sistema de Integración y que, para lograrlo, es necesario adoptar una agenda estratégica social;

Que el impacto de la crisis financiera internacional es preocupación de nuestros países, por lo que debemos tomar medidas urgentes para enfrentarla y hacer de la misma una oportunidad para consolidar nuestro Sistema de Integración;

Que nuestros países son altamente vulnerables a los desastres naturales de gran magnitud, que evidencian la necesidad de fortalecer las medidas para la protección del medio ambiente y contrarrestar los efectos del cambio climático;

**ACORDAMOS:**

**Asuntos Sociales**

- 1- Aprobar la Agenda Estratégica Social del SICA, su Instrumento Técnico-Financiero y la Estrategia de Captación de Fondos. Especial importancia damos al Fondo Estructural para la cohesión social Centroamericana y la Estrategia de Captación de Fondos.
- 2- Reiterar que el área social es un eje prioritario del Sistema de la Integración Centroamericana.
- 3- Instar a la comunidad internacional, y a la sociedad civil a que se sume al proceso de implementación y a la gestión de recursos para la Agenda Estratégica Social de Centroamérica (SICA), para alinear y armonizar sus recursos con las prioridades establecidas en la región con miras a un universalismo de servicios básicos.
- 4- Promover un proceso de reflexión y análisis sobre la propuesta denominada "Esquipulas III- Esquipulas de los Pueblos".
- 5- Instruir al Comité Ejecutivo del SICA y a la Secretaría General para que, en coordinación con el PARLACEN, la Corte Centroamericana de Justicia y las instituciones correspondientes, presenten un informe sobre los avances alcanzados en dicho proceso a la XXXIV Cumbre de Presidentes del SICA.

6- Instruir a la Secretaría General del SICA para que, en coordinación con la institucionalidad regional, promueva las acciones necesarias para profundizar en la formación de una conciencia regional, que genere en nuestras poblaciones un sentido de identidad y pertenencia a un solo espacio geográfico y que presente a la XXXIV Cumbre de Presidentes del SICA un plan de acción con las iniciativas pertinentes.

7- Instruir a los Consejos Sectoriales para que, en coordinación con la SG-SICA, concluyan la elaboración del Plan Plurianual del Sistema de la Integración Centroamericana, que tenga como base los lineamientos aprobados por esta Reunión de Presidentes el 4 de octubre de 2008.

8- Reiterar a los negociadores del Acuerdo de Asociación Centroamérica-Unión Europea a seguir trabajando conjuntamente en el diseño de mecanismos para asegurar y fortalecer la capacidad institucional de los Estados, para aprovechar mejor las oportunidades comerciales y de inversión, y hacer frente a los efectos de la crisis mundial.

En este sentido se hace necesario que el Fondo Común de Crédito Económico Financiero, contribuya a la reducción de las asimetrías existentes entre las dos regiones, a nivel de la región centroamericana y a nivel nacional así como para fortalecer las inversiones de desarrollo en Centroamérica.

#### **Iniciativas Hemisféricas e Internacionales**

9- Aceptar los buenos oficios de la Secretaría General de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), para que, conjuntamente con las Secretarías del SICA y CARICOM, desarrollen los mecanismos necesarios para ejecutar el Plan de Acción SICA-CARICOM, y de esa manera fortalecer los vínculos de amistad, cooperación e impulsar el desarrollo sostenible en ambas regiones, tomando nota con beneplácito del Informe del Secretario General de la AEC, así como su disposición de contribuir a un mayor acercamiento de los países del SICA y del Caribe.

10- Instruir a la SG-SICA a impulsar las acciones necesarias para compartir las experiencias de integración de Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y del SICA que puedan ser útiles a ambos procesos en beneficio de sus respectivos pueblos.

11- Instruir a la SG-SICA a promover una mayor interacción con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con el objetivo de fortalecer el diálogo político y la cooperación económica y técnica en diferentes ámbitos, potenciando especialmente las sinergias y la coordinación regional de esfuerzos con las oficinas, programas y fondos del Sistema de las Naciones Unidas con presencia en Centroamérica.

12- Solicitar a la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la convocatoria a una sesión extraordinaria de la Asamblea General para tratar el tema de la grave crisis financiera internacional y su impacto en las economías de los países en desarrollo.

13- Destacar el valor que para el Sistema de la Integración Centroamericana tiene la Presidencia de la Asamblea General en el período 2008-2009, ostentada por la República de Nicaragua, al igual que la participación de Costa Rica y Panamá como miembros no permanentes del Consejo de Seguridad y de Guatemala como miembro del Consejo Económico y Social (ECOSOC).

14- Sobre las tres iniciativas anteriores, la SG-SICA deberá presentar informes periódicos al Comité Ejecutivo del SICA sobre los resultados alcanzados.

## **Seguridad Democrática**

15- Reconocer que la Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA sobre Seguridad, realizada el 3 de octubre de 2006 en Bosques de Zambrano, Francisco Morazán, Honduras, es el referente necesario para la comprensión de la problemática de la seguridad en la región, ya que los mandatos emanados de la misma permitieron el diseño y elaboración de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica y México.

16- Reiterar a la SG-SICA, al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y a la Comisión de Seguridad de Centroamérica, la necesidad de concluir los trabajos dirigidos al establecimiento del mecanismo financiero para la administración de los fondos destinados a la ejecución de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica y México y su Plan de Acción con Costos.

17- Reiterar la importancia de la pronta ratificación, por los Estados Parte, del Tratado Centroamericano sobre la Orden de Detención y Extradición Simplificada, así como del Convenio Centroamericano para la Protección de Testigos, Peritos y otros sujetos que intervienen en la Investigación del Proceso Penal, particularmente en la Narcoactividad y Delincuencia Organizada.

18- Instruir a la SG-SICA a promover una reunión, en el primer trimestre de 2009, con la participación del PARLACEN, la Corte Centroamericana de Justicia, el Consejo Judicial Centroamericano y representantes de los órganos legislativos de los Estados miembros, para dialogar sobre los convenios y tratados en materia de seguridad.

19- Congratularnos por la celebración de la Primera Conferencia Internacional sobre las Causas Estructurales de la Violencia en Centroamérica, el Primer Foro de Justicia Penal Juvenil y el Taller de Validación de los Componentes Transversales de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica y México, y agradecer el apoyo de España, la Unión Europea y los Estados Unidos de América para la realización de estos eventos.

20- Impulsar y fortalecer la Comisión Regional de Prevención de la Violencia Juvenil en el Marco del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), como garante de la implementación y seguimiento del Proyecto de Asistencia Técnica y Respuesta Regional “Marco Estratégico Regional para la Prevención, Reducción, Tratamiento y Rehabilitación de las Personas Menores de Edad en Riesgo Social o en Conflicto con la Ley”.

21- Reconocer y reiterar el apoyo al trabajo realizado por la Comisión de Jefes/as y Directores/as de Policía de Centroamérica, México y el Caribe, así como de las Fuerzas Armadas de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá, en el marco de la Comisión de Seguridad de Centroamérica.

22- Continuar desarrollando los Diálogos sobre Seguridad Democrática con México y Estados Unidos de América, así como la Iniciativa Mérida para avanzar en la formulación de los respectivos Planes de Trabajo sobre la base de temas prioritarios identificados y acordados entre las Partes.

## **Migración**

23- Instruir al Comité Ejecutivo a realizar el análisis del proyecto de “Acuerdo de Alianza Regional para la Protección del Migrante Centroamericano”, el cual

define las bases y la organización institucional dentro del SICA, debiendo presentar sus recomendaciones a la próxima Reunión de Presidentes por intermedio del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.

### **Comité Consultivo del SICA (CC-SICA)**

24- Tomar nota de los trabajos que ha venido realizando en materia de integración el Comité Consultivo del SICA (CC-SICA) y asegurar la participación en dicho Comité de todos los sectores que conforman la sociedad civil.

### **Cooperación Internacional**

25- Acoger con beneplácito las conclusiones y recomendaciones de la reunión sostenida el 10 de noviembre de 2008, en Tegucigalpa, Honduras, entre los gobiernos del SICA, la institucionalidad regional y la sociedad civil organizada regionalmente, con los países cooperantes, con el propósito de relanzar el proceso de armonización y alineamiento de la cooperación regional para Centroamérica, iniciado formalmente con el Foro de Viena en mayo de 2006, así como promover la celebración de una reunión de alto nivel sobre la materia en 2009.

26- Instruir a la Secretaría General del SICA a implementar las medidas que sean necesarias, para un mejor aprovechamiento de la cooperación regional, fortaleciendo los mecanismos institucionales de gestión, formulación, seguimiento de proyectos en el marco de la Declaración de París, incluyendo la rendición de cuentas con el fin de garantizar un mayor impacto de los mismos en el desarrollo de la región.

27- Instruir a las Secretarías e instancias especializadas del SICA a integrarse al Sistema de Información de la Cooperación Regional (SICOR), que forma parte del Portal del SICA, tomando en cuenta que ésta es una herramienta de gestión que contribuirá al ordenamiento y sistematización de la cooperación, así como a la transparencia de la misma.

28- Agradecer la cooperación del Gobierno de España, a través de los Fondos España- SICA y España- PNUD, por la puesta en práctica de diversas iniciativas relacionadas con la seguridad democrática, y otras de vital importancia para el proceso de integración, así como el compromiso manifestado por el Presidente del Gobierno español, en la XVIII Reunión Iberoamericana, a continuar apoyando a la región no obstante la crisis financiera internacional actual.

29- Agradecer la valiosa cooperación que la Unión Europea ha brindado a todos estos esfuerzos por medio del Programa de Apoyo a la Integración Regional Centroamericana (PAIRCA), fortaleciendo con ello las capacidades del SICA en sus distintos niveles e instancias, subrayando la importancia de asegurar la continuidad, sostenibilidad y fortalecimiento de esta cooperación regional en el futuro, en consonancia con el marco jurídico, funcional e institucional definido en el Protocolo de Tegucigalpa y con los mandatos emanados de las cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA.

### **Cumbre Iberoamericana**

30- Reconocer con satisfacción los resultados de la XVIII Cumbre Iberoamericana, celebrada en San Salvador, El Salvador, del 29 al 31 de octubre del año 2008, en la cual se lograron importantes acuerdos que beneficiarán a nuestra Región, en especial a la juventud, y felicitar al Gobierno de El Salvador por la exitosa organización y celebración de la misma.

## **Consejo Fiscalizador Regional**

31- Congratularnos por el inicio de los trabajos del Consejo Fiscalizador Regional del SICA (CFR-SICA), e instruir a las instituciones que serán auditadas en el año 2009 a prestarle su plena colaboración, financiando los costos en que se incurran. Estas serán consideradas las auditorías oficiales del Sistema.

### **Asuntos Económicos y de Desarrollo**

32- Resaltar el crecimiento del comercio Intra-Centroamericano, que al mes de agosto del presente año se ha incrementado en un 25%, con respecto al mismo periodo del año 2007, lo cual refleja la importancia del mercado regional como factor de crecimiento de Centroamérica. En especial cabe destacar el papel que juegan en este mercado las pequeñas y medianas empresas de nuestros países.

33- Reiterar la importancia de los avances obtenidos en el proceso de integración económica centroamericana a través del proceso de conformación de la Unión Aduanera y profundizar la coordinación de políticas productivas para el fortalecimiento del mercado regional. Destacar el cumplimiento por parte del COMIECO del mandato de los Presidentes de elaborar el Plan Plurianual 2009-2011 como una importante guía para la consolidación de este proceso.

34- Reconocer la importancia de reaccionar con prontitud y decisión ante la crisis financiera y sus efectos, tomando medidas encaminadas a reforzar los sistemas financieros regionales, fortalecer el comercio intrarregional, incrementar la producción, especialmente la de alimentos con el fin de garantizar la seguridad alimentaria centroamericana y procurar la inversión pública en obras de infraestructura. En ese sentido, aprobamos el documento "Plan de Medidas Urgentes para Atender en la Región el Impacto de la Crisis Financiera Internacional", e instruimos a las autoridades competentes a implementar oportunamente las medidas contenidas en dicho Plan.

35- Continuar avanzando en la ejecución de la Política Agrícola Centroamericana 2008-2017, como un instrumento clave para fortalecer la integración regional, la competitividad del sector agrícola, la seguridad alimentaria regional, así como para propiciar un mayor acceso de los pequeños y medianos productores a los beneficios de la integración regional y la complementariedad entre los sectores público y privado.

36- Instruir al Consejo Agropecuario Centroamericano a priorizar la formulación de una Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial Sostenible, en coordinación con las instituciones pertinentes del SICA, y a gestionar ante los organismos regionales e internacionales de cooperación el apoyo técnico-financiero para dicha Estrategia.

37- Destacar la labor del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) como promotor de la integración y el desarrollo económico y social de la región. Apoyar el fortalecimiento institucional y financiero y respaldar las acciones para impulsar la capitalización de la Institución en el menor plazo posible. En ese sentido, se insta a los Gobernadores del BCIE a adoptar un esquema de capitalización durante su próxima Asamblea Extraordinaria de Gobernadores de febrero de 2009. Apoyar, asimismo, la incorporación de nuevos socios extrarregionales.

38- Instruir al Consejo Monetario Centroamericano, la Superintendencia de Bancos Centrales para que en conjunto con el Banco Centroamericano de

Integración Económica, se realice el trabajo para definir políticas de desarrollo monetario y financiero para Centroamérica, incluyendo un estudio sobre el establecimiento (restitución) de la Cámara de Compensación Centroamericana y la creación de una moneda Centroamericana.

39- Solicitar a la Comisión Europea continuar otorgando a Panamá los beneficios del Régimen Especial de Estimulo para el Desarrollo Sostenible y la Gobernanza (SGP Plus) para el periodo 2009 – 2011, a fin de no afectar el flujo comercial existente y los puestos de trabajo, en un país que ha demostrado el pleno cumplimiento de los requisitos sustantivos para seguir acogiendo a este esquema de cooperación.

### **Turismo**

40- Instruir al Consejo Centroamericano de Turismo (CCT), para que en coordinación con las autoridades de relaciones exteriores, gobernación, finanzas, migración, aduanas, seguridad, aeronáutica civil y demás instituciones relacionadas, se logre la puesta en vigor en el menor plazo posible, de los 3 acuerdos siguientes:

a) Acuerdo de Cooperación para la Facilitación y desarrollo de las Operaciones Aéreas entre los gobiernos de la República de Guatemala, la República de Honduras, la República de El Salvador y la República de Nicaragua”, suscrito el 3 de octubre del 2006, en Tegucigalpa, Honduras;

b) Convenio de Creación de la Visa Única Centroamericana para la Libre Movilidad de Extranjeros entre las Repúblicas de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, suscrito el 30 de junio del 2005; y

c) Acuerdo para Facilitar las Operaciones Aéreas en la Región del Mundo Maya entre los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos, República de El Salvador, República de Guatemala y República de Honduras, suscrito el 10 de agosto de 2007.

41- Reconocer la necesidad de contar con una instancia centroamericana desreguladora y facilitadora de certificación de vuelos aéreos comerciales, que facilite el proceso de trámites y autorizaciones de operaciones aéreas a nivel regional y emita certificado común único para dichas operaciones. Por tanto, se instruye al CCT, para que en coordinación con las autoridades de aeronáutica civil y COCESNA, se cree la Agencia Centroamericana de Certificación de Operaciones Aéreas”.

### **Vivienda**

42- Instruir al Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos (CCVAH), para que, con el apoyo del SISCA, en coordinación con el BCIE y otras entidades cooperantes, trabajen de forma coordinada la formulación de una Estrategia Centroamericana de Vivienda, que contenga propuestas de soluciones para propiciar el acceso de toda la población a una vivienda digna y al mejoramiento del entorno urbanístico, así como para reducir la vulnerabilidad ante los desastres naturales, que deberá ser presentada a la XXXIV Cumbre de Presidentes del SICA.

### **Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura**

43- Instruir al Consejo Agropecuario Centroamericano a acelerar la homologación de criterios y procedimientos de aplicación, así como en los mecanismos de cooperación entre las instituciones responsables de velar por la

sanidad animal y vegetal de los países parte del proceso de integración económica a fin de asegurar la libre circulación de productos agropecuarios de la región.

44- Manifestar nuestra satisfacción por los avances en la elaboración del Tratado Marco Centroamericano para la Pesca y Acuicultura, que vendrá a fortalecer el sector, así como por los procesos normativos de armonización en curso, tales como el Registro Regional de Embarcaciones y el ordenamiento y racionalización de ciertas actividades de pesca.

### **Transporte Regional**

45- Instruir a la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM), a concluir la elaboración de la Estrategia Marítima Portuaria Regional Centroamericana.

46- Establecer un Grupo de Expertos conformado por las autoridades de transporte de los países centroamericanos, para que asistidos por el BCIE y la SIECA, evalúen la viabilidad de la construcción de una red ferroviaria regional que asegure la interconectividad de sus países, en particular sus puertos y las zonas generadoras de carga.

### **Desarrollo Energético**

47- Continuar impulsando la integración energética como una herramienta clave para el desarrollo económico y sustentable en la región, mediante la Unidad de Coordinación Energética de la SG-SICA en el marco de las actividades contenidas en la Matriz de Acciones para la Integración y el Desarrollo Energético Regional.

### **Estadísticas**

48- Crear, como institución del SICA, la Comisión de Estadísticas del Sistema de la Integración Centroamericana, integrada por Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y la República Dominicana y abierta a la incorporación de los otros Estados Miembros, en adelante conocida como CE-SICA, en los términos establecidos en los acuerdos de la XXIII Reunión Ordinaria de Presidentes.

### **Educación**

49- Fortalecer a la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC-SICA) como el organismo regional para la promoción de la cultura y el desarrollo de la educación.

### **Género, Integración y Desarrollo**

50- Instruir a la SG-SICA para que, en coordinación con el COMMCA y la Presidencia Pro Tempore, inicien a la brevedad los trabajos preparatorios intersectoriales con los Consejos de Ministros que sean necesarios, para celebrar, en el segundo semestre del año 2009, una Reunión Extraordinaria de Presidentes destinada a debatir el tema de Género, Integración y Desarrollo, y preparar el Año Interamericano de la Mujer en el 2010.



### **Medio Ambiente**

51- Tomar nota del avance en la elaboración de la Estrategia Regional de Cambio Climático, de conformidad con los lineamientos aprobados por los Presidentes y Jefes de Estado del SICA, durante la Cumbre de Cambio Climático y Medio Ambiente, Centroamérica y El Caribe, celebrada el 28 de mayo de 2008, en San Pedro Sula, Honduras, e instruir a nuestras delegaciones a presentar una posición regional en la “Conferencia de las Partes del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático”, y en las reuniones de las Partes del Protocolo de Kyoto a celebrarse en Poznan, Polonia, en diciembre del 2008, y en Copenhague, Dinamarca, el próximo año.

### **Convenio Centroamericano del Agua**

52- Concluir las negociaciones y suscribir a la brevedad el Convenio Centroamericano del Agua, preparado por la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) y el Comité Regional de Recursos Hidráulicos (CRRH) con el apoyo de la Comisión Interparlamentaria Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CICAD), el cual se encuentra pendiente de adopción. Se instruye a la CCAD gestionar con los Estados miembros la suscripción del Convenio con las adecuaciones que correspondan.

### **Países Observadores**

53- Admitir como País Observador Extrarregional del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) a la República Italiana para lo cual se instruye al Secretario General del SICA a formalizar este Acuerdo.

54- Admitir como País Observador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) a la República Argentina, para lo cual se instruye al Secretario General del SICA a formalizar este Acuerdo.

### **Expresión de Solidaridad**

55- Los Jefes de Estado y de Gobierno de Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y la República Dominicana expresan su solidaridad con los gobiernos y Pueblos de Brasil, Colombia, Costa Rica y Panamá, ante el sufrimiento y los daños causados por los recientes desastres naturales, que han provocado grandes inundaciones en importantes zonas de sus territorios de dichos países.

### **Agradecimiento**

56- Agradecer la presentación de la propuesta del Presidente de la República del Ecuador sobre la crisis financiera internacional, realizada por el Ministro Coordinador de Política Económica, la cual constituye un importante aporte a la



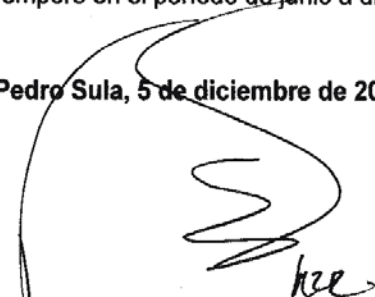
discusión que sobre este tema impulsamos los Estados del SICA. Asimismo, agradecer las presentaciones que en el marco institucional hicieran sobre el Mundo Maya el Presidente Pro Tempore del Consejo de Ministros de Turismo y sobre la Hoja de Ruta Social y su componente financiero y de captación de fondos por el Presidente Pro Tempore del Consejo de Ministros de Integración Social.

57- Agradecer la presentación hecha por la Presidenta del Parlamento Centroamericano (PARLACEN) sobre el Proceso de Esquipulas III y sobre el futuro de la Unión de Centroamérica que debería culminar en la adopción de la Carta Magna Centroamericana.

58- Agradecer la presentación del Presidente del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), del Secretario General de la SIECA sobre la Unión Aduanera y sobre Seguridad Democrática hecha por el Presidente Pro Tempore de la Comisión de Seguridad de Centroamérica.

59- Agradecer al Gobierno y Pueblo de Honduras, por su hospitalidad y esfuerzos para lograr el éxito de esta XXXIII Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA, así como por el desarrollo de los trabajos de la Presidencia Pro Tempore en el período de junio a diciembre de 2008.

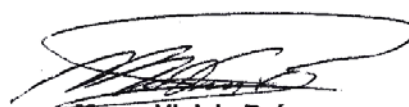
**San Pedro Sula, 5 de diciembre de 2008**



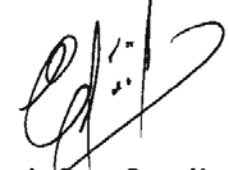
**José Manuel Zelaya Rosales**  
Presidente de la  
República de Honduras



**Gaspar Vega**  
Vice Primer Ministro y Ministro de  
Recursos Naturales y Medio Ambiente  
de Belice



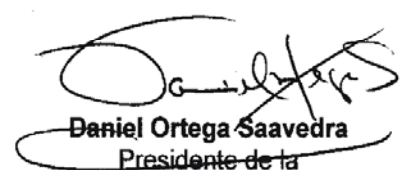
**Marco Vinicio Ruíz**  
Ministro de Comercio de la  
República de Costa Rica



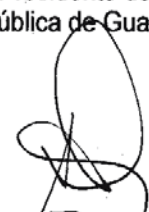
**Elías Antonio Saca González**  
Presidente de la  
República de El Salvador



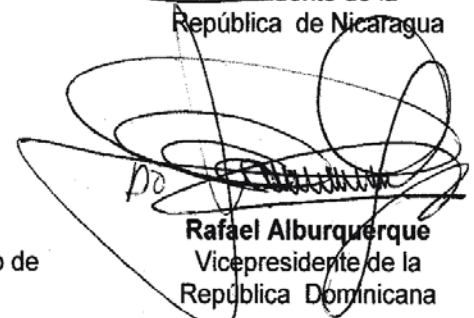
**Álvaro Colom Caballeros**  
Presidente de la  
República de Guatemala



**Daniel Ortega Saavedra**  
Presidente de la  
República de Nicaragua



**Samuel Lewis Navarro**  
Primer Vicepresidente y Ministro de  
Relaciones Exteriores de la  
República de Panamá



**Rafael Alburquerque**  
Vicepresidente de la  
República Dominicana